

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario



1 rio...

2 ESCRITURA N°.

3

2014	17	01	04	P/7246
------	----	----	----	--------

4 FACTURA: /5520

000001

5

6

7

8

9

10

11

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA HOSPIPLAN COMPAÑÍA
CONSULTORA CIA. LTDA.,**

14

15

OTORGADA POR

16

COMPAÑÍA HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA CIA. LTDA.

17

CUANTIA: USD. 162.395,00

18

DI DOS COPIAS + 3

19

NPC.

20

21 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
22 capital de la República del Ecuador, hoy día treinta y uno de
23 octubre del año dos mil catorce, ante mi doctor RÓMULO
24 JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DE ESTE
25 CANTÓN, con acción de personal número uno tres dos dos seis
26 guión DNTH GUION NB, del Consejo de la Judicatura,
27 comparece a la celebración de la presente escritura pública, la
28 señora NATIVIDAD LEONORA PESANTEZ ALVAREZ, casada, en

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal
2 de la Compañía **HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA CIA.**
3 **LTDA.**, debidamente autorizada por la Junta General de Socios,
4 como lo acredita el nombramiento inscrito y acta de Junta
5 General que en calidad de documentos habilitantes se adjuntan.
6 La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
7 edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliada y
8 residente en esta ciudad y cantón Quito, a quien de conocer doy
9 fe y me solicita eleve a escritura pública el contenido de la
10 siguiente minuta cuyo tenor literal transcribo a continuación y
11 dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a
12 su cargo sírvase hacer constar una de **Aumento de Capital y**
13 **reforma parcial del Estatuto de la Compañía HOSPIPLAN**
14 **COMPAÑÍA CONSULTORA CIA. LTDA.**, según las cláusulas
15 siguientes: **COMPARECIENTE.-** Al otorgamiento de la presente
16 escritura pública, comparece la señora Natividad Leonora
17 Pesantez Álvarez, en su calidad de Gerente General y como tal
18 Representante Legal de la Compañía **HOSPIPLAN COMPAÑÍA**
19 **CONSULTORA CIA. LTDA.**, debidamente autorizada por la Junta
20 General de Socios, como lo acredita el nombramiento inscrito y
21 acta de Junta General que en calidad de documentos
22 habilitantes se adjuntan a la presente escritura. La
23 compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
24 casada, domiciliada en ésta ciudad de Quito, Distrito
25 Metropolitano, de ocupación empresario y plenamente capaz
26 conforme a derecho se requiere. **PRIMERA: ANTECEDENTES.-**
27 **A) La Compañía HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA CIA.**
28 **LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario



1 veinte y seis de diciembre de mil novecientos ochenta, ante el
2 doctor Jaime Nolvos Maldonado, Notario Décimo Segundo del
3 cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito
4 el veinte de febrero de mil novecientos ochenta y uno; **8060002**
5 capital social de la Compañía, se encuentra distribuido de la
6 siguiente forma:

SOCIOS	PARTICIPACIONES INICIALES	%	CAPITAL
Edgar Gerardo Pesantez Reinoso	30.859 participaciones	33,40%	\$ 30.859,00
Edson Santiago Pesantez Alvarez	15.522 participaciones	16,80%	\$ 15.522,00
Natividad Leonora Pesantes Alvarez	15.338 participaciones	16,60%	\$ 15.338,00
Edgar Pesantez Alvarez	15.338 participaciones	16,60%	\$ 15.338,00
María de los Milagros Pesantez Alvarez	15.338 participaciones	16,60%	\$ 15.338,00
TOTAL	92.395 participaciones	100%	\$ 92.395,00

7
8 C) La Junta General Universal de Socios de la Compañía,
9 celebrada el treinta y uno de Marzo del dos mil catorce, por
10 unanimidad aprobó realizar un aumento de capital y reforma
11 parcial del Estatuto Social. Para concretar lo anterior
12 autorizó a la Gerente General para que suscriba la
13 respectiva escritura pública que contenga los actos societarios
14 aprobados, que realice todas las gestiones y trámites
15 necesarios para el cumplimiento del fin indicado.
16 **SEGUNDA: AUMENTO DE CAPITAL.-** La señora Natividad
17 Leonora Pesantez Álvarez, en la calidad que comparece y
18 debidamente autorizado, declara: Uno) Que la Compañía
19 **HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA CIA. LTDA.**, aumenta
20 su capital suscrito y pagado en la suma de **SETENTA MIL**
21 **00/100 dólares de Estados Unidos de América (US\$**
22 **70.000,00)**, tomando para tal efecto las utilidades del año

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.

Notario

1 dos mil trece, capital que será utilizado para la compra de
2 maquinarias nuevas y equipos nuevos para la producción de
3 la empresa, y se emitirán setenta mil (70.000,00) nuevas
4 participaciones de un valor de Un dólar de Estados Unidos
5 de América (US\$ 1,00), cada una; con lo que su capital
6 asciende a la suma de **CIENTO SESENTA Y DOS MIL**
7 **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE**
8 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 162.395,00); Dos)**

9 Que el presente aumento de capital ha sido íntegramente
10 suscrito y pagado por todos los socios de la compañía,
11 mediante utilidades no repartidas del año dos mil trece, en
12 la forma, valores y porcentajes que se detalla en el cuadro
13 que se encuentra como anexo al acta de Junta General de
14 socios de treinta y uno de marzo del dos mil catorce; y,
15 **Tres)** Que, luego del aumento indicado, el capital de la
16 **Compañía HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA CIA.**
17 **LTDA.**, queda integrado y distribuido de la siguiente forma:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	%	CAPITAL
Edgar Gerardo Pesantez Reinoso ✓	54.239 participaciones ✓	33,40%	\$ 54.239,00
Edson Santiago Pesantez Alvarez ✓	27.282 participaciones ✓	16,80%	\$ 27.282,00
Natividad Leonora Pesantes Alvarez ✓	26.958 participaciones ✓	16,60%	\$ 26.958,00
Edgar Pesantez Alvarez ✓	26.958 participaciones ✓	16,60%	\$ 26.958,00
María de los Milagros Pesantez Alvarez ✓	26.958 participaciones ✓	16,60%	\$ 26.958,00
TOTAL	162.395 participaciones	100%	\$ 162.395,00

18
19 **TERCERA: REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La
20 señora Natividad Leonora Pesantez Álvarez, en la calidad que
21 comparece, declara: Que, **HOSPIPLAN COMPAÑÍA**
22 **CONSULTORA CIA. LTDA.**, como consecuencia del Aumento de
23 Capital, procede a reformar parcialmente su Estatuto Social,

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario



1 pero únicamente en lo referente al artículo cuarto, en su parte
2 pertinente, en los siguientes términos: "Artículo Cuarto:
3 **CAPITAL SOCIAL.-** El capital de la Compañía es de **CIENTO**
4 **SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO**
5 **DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.**
6 **162.395,00)** dividido en **CIENTO SESENTA Y DOS MIL**
7 **TRESCIENTAS NOVENTA Y CINCO (162.395)** participaciones
8 **de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América**
9 **(USD. 1,00) cada una. Las participaciones son iguales,**
10 **acumulativas e indivisibles". CUARTA: JURAMENTO.-** La
11 representante legal de la Compañía **HOSPIPLAN COMPAÑÍA**
12 **CONSULTORA CIA. LTDA.,** señora Natividad Leonora Pesantez
13 Alvarez manifiesta bajo juramento: Que el aumento de capital y
14 su integración, es correcto y se encuentra registrado en los
15 Libros Contables y Sociales de la Compañía; Que el aumento de
16 capital se ha pagado en su totalidad, con utilidades del dos mil
17 trece; Que los socios de la Compañía son de nacionalidad
18 ecuatoriana; Que tanto en la Junta General que aprobó el acto
19 societario indicado anteriormente, así como los procedimientos
20 seguidos para llevarlos a cabo, se han observado todos y cada
21 uno de los preceptos legales correspondientes. **QUINTA:**
22 **MARGINACIONES.-** Del presente instrumento público, se tomará
23 nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la
24 Compañía otorgada en Quito ante el Notario Décimo Segundo
25 del Cantón Quito, Doctor Jaime Nolivos Maldonado, veinte y seis
26 de diciembre de mil novecientos ochenta, así como al margen de
27 la respectiva inscripción en el Registro Mercantil del Cantón
28 Quito, realizado el veinte de Febrero de mil novecientos ochenta

0000003

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

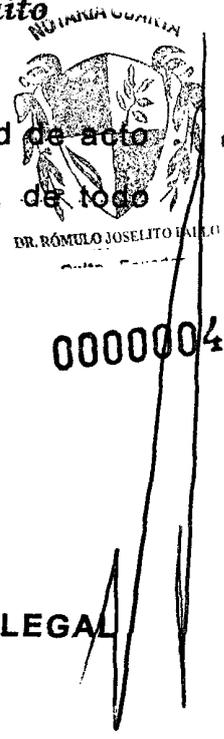
1 y uno. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan
2 como documentos habilitantes, los siguientes: a) Nombramiento
3 inscrito de la Gerente General de la compañía **HOSPIPLAN**
4 **COMPAÑÍA CONSULTORA CIA. LTDA.**; b) Acta de la Junta
5 General de Socios celebrada el treinta y uno de marzo del dos
6 mil catorce; c) RUC de la Compañía; y, d) Certificado de
7 cumplimiento de obligaciones del IESS; **AUTORIZACIÓN:** La
8 representante legal de la Compañía **HOSPIPLAN COMPAÑÍA**
9 **CONSULTORA CIA. LTDA.**, señora Natividad Leonora Pesantez
10 Alvarez autoriza expresamente a los doctores Santiago Ávila
11 Bastidas y a Linda Escobar Larenas para que de manera
12 individual o conjunta presenten ante las autoridades que
13 correspondan los petitorios, solicitudes, documentos que
14 correspondan y para que en general puedan realizar cualquier
15 acción o trámite que se requiera para dar cabal fin al presente
16 trámite de aumento de capital. Usted Señor Notario, se servirá
17 agregar las demás formalidades de estilo necesarias para la
18 plena validez y perfeccionamiento del presente instrumento.
19 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos
20 y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública
21 con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en
22 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
23 Abogado Linda Escobar Larenas, profesional del derecho afiliado
24 al Colegio de abogados, bajo la matrícula número seis mil
25 doscientos noventa y siete. Para la celebración de la presente
26 ~~escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de~~
27 ~~Estatutos se observaron los preceptos y requisitos previstos en~~
28 ~~la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el~~

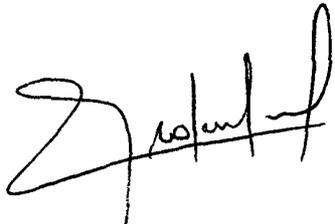
Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.

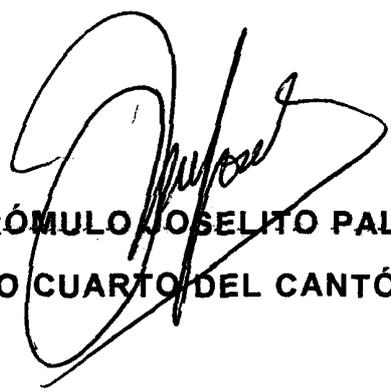
Notario

1 Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad en unidad de acto
2 quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo
3 cuanto doy fe.-



4
5 
6
7

8 **NATIVIDAD LEONORA PESANTEZ ALVAREZ.**
9 **GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL**
10 **DE LA COMPAÑÍA**
11 **HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA CIA. LTDA.,**
12 **C.C. 1707893440**

13
14 
15
16

17 **DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.**
18 **NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

El Nota...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CÉDULA N.º **170789344-0**
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PESANTEZ ALVAREZ
NATIVIDAD LEONORA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINGHA
QUITO
21-10-1988
 FECHA DE EMISIÓN: 2022-10-23
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
JAVIER FERNANDO
YANCHAPAXI BUSTILLOS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PESANTEZ EDGAR GERARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ GEBRIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2022-10-23
 FECHA DE EXPIRACION
2022-10-23

NOTARÍA CUARTA

R.J.

P.O.


DR. RÓMULO JOSELITO PALLO
 Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

034
034 - 0209 **1707893440**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PESANTEZ ALVAREZ NATIVIDAD LEONORA

PICHINGHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA INAQUITO
 QUITO 2
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

Presidencia Provincial
 1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que me exhibió y se devolvió,
 en fojas.
 Quito, a 21-10-2014


DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
 NOTARIO CUARTO

552

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA HOSPIPLAN COMPAÑÍA LIMITADA.**

En la ciudad de Quito, hoy, 31 de marzo del 2014, a las 14:00 horas, en las oficinas de la compañía situadas en la calle El Zuriago E10-8 y El Vengador, DM de Quito, se reúnen los siguientes socios de la compañía **Hospiplan Compañía Consultora Cía. Ltda**, bajo la Presidencia de la su titular **Dr. Edson Santiago Pesántez Álvarez**; y actuando como Secretario la Gerente General, **Dra. Leonora Pesántez Álvarez**.

NOTARIA CUARTA
NOTARIO JOSÉ LUIS PALLO
QUITO - ECUADOR

0000005

Asisten a la presente Junta los siguientes socios:

Edgar Gerardo Pesántez Reinoso, titular de 30.859 participaciones de un valor nominal de US \$ 1 cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad

Edson Santiago Pesantez Alvarez, titular de 15.522 participaciones de un valor nominal de US \$ 1 cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad

Natividad Leonora Pesantez Alvarez, titular de 15.338 participaciones de un valor nominal de US \$ 1 cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad

María de los Milagros Pesantez Álvarez, titular de 15.338 participaciones de un valor nominal de US \$ 1 cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad

Edgar Pesántez Alvarez titular de 15.338 participaciones de un valor nominal de US \$ 1 cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad

Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, se constituyen en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo que disponen los Estatutos de la Compañía y la Ley de Compañías.

La Junta así reunida aprueba por unanimidad el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del Informe de Gerencia General.
- 2.- Lectura y aprobación del Informe de Comisario.
- 3.- Aprobación de los Estados Financieros y del Informe de Auditoria Externa correspondientes al ejercicio económico del año 2013
- 4.- Destino de las utilidades del ejercicio económico 2013 y Aprobación de aumento de capital
- 5.- Reforma de Estatutos

PRIMER PUNTO.- La Gerente General da lectura al informe preparado del ejercicio económico de Hospiplan Cia Ltda. correspondiente al año 2013.

Los socios proponen se realicen reuniones a fin de establecer estrategias que permitan a la empresa abrir más mercado y generar un mayor crecimiento. La socia Milagros Pesántez plantea que es necesario tener presente que el Sistema de Gestión de Calidad es vivo y está en permanente cambio y mejoramiento

Sin más consultas, los socios de forma unánime Resuelven aprobar el Informe de Gerencia General, correspondiente al ejercicio económico 2013, sin ninguna objeción. Se abstiene de votar la Gerente General.

SEGUNDO PUNTO.- El Presidente de la Junta dispone que se lectura al informe del Comisario de la compañía, el mismo que de inmediato se aprueba por unanimidad por los socios de la compañía. Se abstiene de votar la Gerente General.

Ea

TERCER PUNTO.- En relación al tercer punto del orden del día y una vez que se ha aprobado el informe de la Gerencia General y del Comisario y se han acogido las sugerencias por él presentadas, se da lectura al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del año 2013.

La Gerente General da lectura al Informe de Auditoria Externa realizado por la Compañía de Auditoria y da lectura a los balances correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del año 2013.

Por otra parte, la Gerente General presenta el Presupuesto del año 2014. El socio Edgar Pesántez Alvarez solicita la revisión de algunos rubros registrados como gastos administrativos. El socio Edgar Pesántez Reinoso sugiere que los costos y gastos registrados en el presupuesto como administrativos se separen en gastos operacionales y administrativos, propiamente dichos, porque la información no refleja la realidad.

Después de las revisiones y deliberaciones del caso, los socios por unanimidad Resuelven aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del año 2013; así como el Informe de Auditoria Interna sin objeciones. Se abstiene de votar la Gerente General.

CUARTO PUNTO.- En relación a las utilidades resultantes del ejercicio económico del año 2013, la Gerente General manifiesta que debido a los contratos que está ejecutando la compañía se mantiene la necesidad de adquirir vehículos, equipos de computación, equipos de fiscalización y sistemas informáticos indispensables para las actividades de la empresa; por lo cual, propone que se tome parte de las utilidades para reinvertirlas en base al cronograma detallado de adquisición de equipos a implementar en el año 2014.

Por otro lado, la Gerente General indica que la empresa tiene estabilidad, cumple con índices financieros adecuados; y, que si bien es necesario establecer estrategias y trabajar para tener un crecimiento sostenido de la empresa, se podría realizar la distribución de las utilidades del ejercicio 2013.

Después del análisis los Socios RESUELVEN por unanimidad lo siguiente: 1) que de las utilidades del 2013, se destinará el valor de \$ 70.000,00 para reinversión en compra de equipos, hardware, desarrollo de sistemas informáticos, destinados a la actividad propia de la compañía; 2) que se destine a la reserva legal el valor necesario para cumplir con la normativa legal vigente; 3) que del total de los dividendos, después de la reinversión y reserva legal, que corresponde a \$ 188.684,44 se distribuya a los socios, de acuerdo a su participación accionaria, luego de haber cumplido con las obligaciones laborales, tributarias y de reservas de acuerdo a lo estipulado en la ley. Para lo cual autorizan a la Gerente General para que realice los trámites correspondientes y elabore el cuadro de integración de capital con la respectiva negociación de acciones de fracciones a fin de obtener participaciones de un dólar cada una.

Acordado el aumento de capital social, el Presidente pone nuevamente a consideración de los socios dicho aumento, a fin de que se pronuncie respecto del derecho preferencial y opcional que tiene para suscribir y pagar el aumento de capital aprobado. Los socios, en su orden, manifiestan que se ratifican en hacer uso del derecho preferencial y opcional que tiene para suscribir y pagar el aumento de capital de la Compañía, en la forma planteada. Por lo que disponen que el aumento de capital sea pagado en su totalidad, por los socios, utilizando las utilidades del ejercicio 2013.

QUINTO PUNTO.- Una vez que ha sido aprobado el aumento del capital, el Presidente, manifiesta que es necesario reformar parcialmente el Estatuto Social, pero únicamente en lo referente al artículo cuarto, que trata sobre el Capital Social, en su parte pertinente, por lo que sugiere que su texto sea el siguiente:

"Artículo Cuarto: CAPITAL SOCIAL.- El capital de la Compañía es de CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD/ 162.395,00) dividido en ciento sesenta y dos mil trescientos noventa y cinco (162.395)



Handwritten signature and vertical line on the right margin.

Handwritten signature at the bottom right corner.

participaciones de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD/. 1,00) cada una. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles".

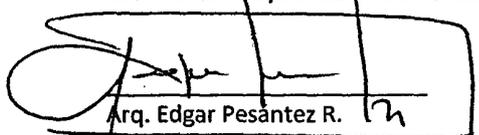
Los socios aprueban el texto reformado del Artículo Cuarto del Estatuto Social con el siguiente cambio.

Agotado el orden del día y sin tener más asuntos que tratar, el Presidente, concede un receso para que el Secretario elabore el Acta respectiva de la presente Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada en su totalidad por los socios de esta empresa, quienes además la suscriben.

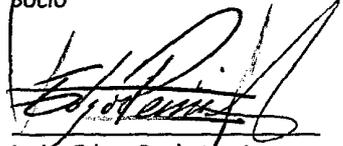
La Junta concluye a las 20:00 horas.

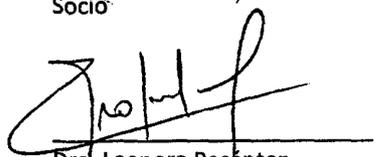
0000006



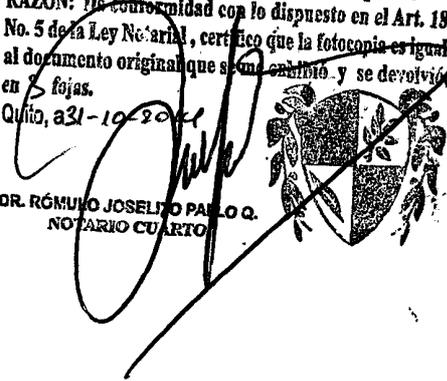

Arq. Edgar Pesántez R.
SOCIO


Arq. Milagros Pesántez
Socia


Lcdo. Edgar Pesántez A
Socio


Dra. Leonora Pesántez
SECRETARIA
GERENTE GENERAL


Dr. Santiago Pesántez A.
PRESIDENTE

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 19 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió en 3 fojas.
Quito, a 31-10-2011

DR. RÓMULO JOSELITO PALLÓ Q.
NOTARIO CUARTO

35679

Quito, 27 de Mayo del 2014

Señora Doctora
NATIVIDAD LEONORA PESANTEZ ALVAREZ
Presente.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA COMPAÑÍA LIMITADA, en sesión celebrada el día 26 de mayo del 2014, tuvo el acierto de reelegirle como **Gerente General** y Representante Legal de la compañía, por el período estatutario de dos años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazada.

En el desempeño de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

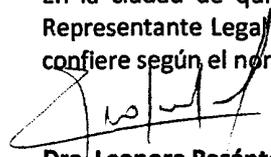
Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública de constitución de la Compañía HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 26 de diciembre de 1980, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 20 de febrero de 1981. Se realizaron la reforma de estatutos de la compañía mediante escritura pública otorgada el 22 de octubre del 2001, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 20 de mayo del 2003.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración y estima


Dr. Edson Santiago Pesantez Alvarez
PRESIDENTE

En la ciudad de Quito, hoy 27 de Mayo del 2014, acepto el cargo de Gerente General y Representante Legal de HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA COMPAÑÍA LIMITADA, que me confiere según el nombramiento precedente.


Dra. Leonora Pesantez Alvarez
C.I. 170789344-0
Nacionalidad: Ecuatoriana

Registro Mercantil de Quito

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

R.J.

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	22451
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8179
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS 0000007

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/05/2014
FECHA ACEPTACION:	27/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOSPIPLAN COMPAÑIA CONSULTORA COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707893440	PESANTEZ ALVAREZ NATIVIDAD LEONORA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM # 190 DEL 20/02/1981 NOT DECIMO SEGUNDO DEL 26/12/1980 REF EST RM # 1519 DEL 20/05/2003 NOT NOVENO DEL 22/10/2001 AA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, se certifica que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se levantó, en 2 fojas.

Quito, a 27 de Mayo de 2014

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO





NOTARIA CUARTA



P.Q.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) PESANTEZ ALVAREZ NATIVIDAD LEONORA, representante legal de la empresa HOSPIPLAN COMPAÑIA CONSULTORA CIA. LTDA. con RUC Nro. 1790484017001 y dirección EL ZURIAGO E10-08 EL VENGADOR, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley No. 9751, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en 2 fojas.

Quito, a 31-10-2014

DR. RÓMULO JOSÉ LITO FALLO
NOTARIO CUARTA

Emitted on 03 de octubre de 2014
Validez del certificado: 30 días



**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA HOSPIPLAN COMPAÑÍA LIMITADA
31 DE MARZO DE 2014**

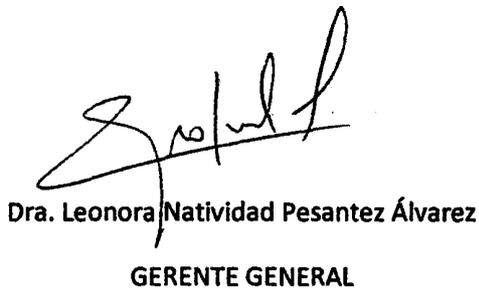


ANEXO I

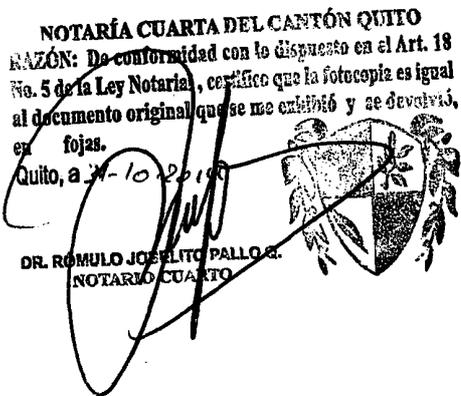
CUADRO DE VALORES Y PORCENTAJES PARA AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	PARTICIPACIONES INICIALES	%	CAPITAL	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL FINAL	PARTICIPACIONES
Edgar Gerardo Pesantez Reinoso	30.858 participaciones	33,40%	\$ 30.858,00	\$ 23.380,00	\$ 54.239,00	54.239
Edson Santiago Pesantez Álvarez	15.522 participaciones	16,80%	\$ 15.522,00	\$ 11.760,00	\$ 27.282,00	27.282
Natividad Leonora Pesantes Alvarez	15.338 participaciones	16,60%	\$ 15.338,00	\$ 11.820,00	\$ 26.958,00	26.958
Edgar Pesantez Alvarez	15.338 participaciones	16,60%	\$ 15.338,00	\$ 11.820,00	\$ 26.958,00	26.958
María de los Milagros Pesantez Alvarez	15.338 participaciones	16,60%	\$ 15.338,00	\$ 11.820,00	\$ 26.958,00	26.958
TOTAL	92.395 participaciones	100%	\$ 92.395,00	\$ 70.000,00	\$ 162.395,00	162.395


Dr. Edson Santiago Pesantez Álvarez
PRESIDENTE


Dra. Leonora Natividad Pesantez Álvarez
GERENTE GENERAL

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas.
Quito, a 31-10-2014

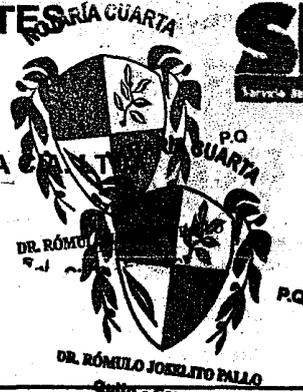

DR. RÓMULO JOELITO PALLO C.
NOTARIO CUARTO

SRI
...le hace bien al país!

SRI
Servicio de Rentas Internas

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790484017001
RAZON SOCIAL: HOSPIPLAN COMPAÑIA CONSULTORA
NOMBRE COMERCIAL: HOSPIPLAN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PESANTEZ ALVAREZ NATIVIDAD LEONORA
CONTADOR: VALENCIA TAMAYO DIANA MORELA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/02/1981 **FEC. CONSTITUCION:** 20/02/1981
FEC. INSCRIPCION: 20/02/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 10/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: IÑAQUITO Calle: EL ZURIAGO Número: E10-08
Intersección: EL VENGADOR Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL QUICENTRO SHOPPING Telefono
Trabajo: 025107724 Telefono Trabajo: 025107727 Celular: 0993684426 Email: info@hospiplan-ec.com Web:
WWW.HOSPIPLAN.COM

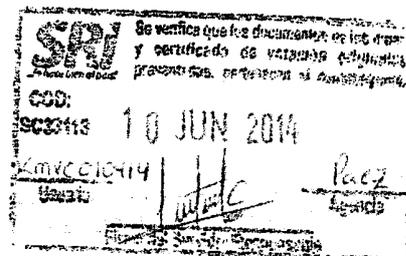
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KMVC010414 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 10/06/2014 15:53:43

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES
 NUMERO: 1790484017001
 RAZON SOCIAL: HOSPIPLAN COMPAÑIA CONSULTORA CIA. LTDA.



0000009

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 20/02/1981
 NOMBRE COMERCIAL: HOSPIPLAN FEC. CIERRE:
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN CONSTRUCCION.
 ESTUDIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL, ESTRUCTURAL, ELECTRICA, MECANICA SANITARIA PARA LA CONSTRUCCION.
 PROYECTOS Y PLANIFICACION PARA LA CONSTRUCCION.
 ASESORAMIENTO GENERAL Y FISCALIZACION DE OBRAS CIVILES.
 ASESORIA Y PLANIFICACION ORGANIZACIONAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: IÑAQUITO Calle: EL ZURIAGO Número: E10-08 Intersección: EL VENGADOR Referencia: A DOS CUADRAS DEL QUICENTRO SHOPPING Oficina: PB Telefono Trabajo: 025107724 Telefono Trabajo: 025107727 Celular: 0993684426 Email: info@hospiplan-ec.com Web: WWW.HOSPIPLAN.COM

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas.
 Quito a 31-10-2014
 DR. RÓMULO JOSELITO FALLO Q.
 NOTARIO CUARTA



Si verifica que los documentos de inscripción y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
 COD: SC32413 10 JUN 2014
 KMVC010414
 Usuario: [Firma] Pacz
 Agente: [Firma]
 Firma del Servidor: [Firma]

[Firma manuscrita del contribuyente]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KMVC010414 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 10/06/2014 15:53:43

-HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES-

Se otorgó ante el Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA CIA. LTDA., y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** debidamente sellada y firmada en Quito, a cuatro de noviembre del año dos mil catorce.


DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA.
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.

R.J.



DR. RÓMULO JOSELITO PALLO
Quito, Ecuador

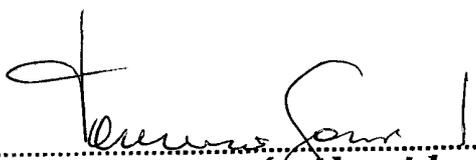


Doña María del Pilar Flores

RAZÓN: Se toma nota de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA CIA. LTDA., celebrada el treinta y uno de octubre de dos mil catorce, en la Notaria cuarta del cantón Quito, ante el Doctor Joselito Pallo Quisilema , al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría, ante el doctor Jaime Nolivos Maldonado, el veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta, cuyos archivos se encuentra actualmente a mi cargo, de conformidad con la Acción de Personal número siete seis uno seis-DP-UPTP (7616-DP-UPTH), de fecha diez y seis de octubre del dos mil catorce, expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular Doctora María del Pilar Flores Flores.- Quito, a seis de noviembre de dos mil catorce. *G.B.*

0000010




Tamara Garcés Almeida
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA SUBROGANTE.



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 73106

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000011

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48859
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5106
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707893440	PESANTEZ ALVAREZ NATIVIDAD LEONORA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	31/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE ÉMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOSPIPLAN COMPAÑÍA CONSULTORA CÍA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	70000,00
Capital	162395,00

Registro Mercantil de Quito



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 190 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE FEBRERO DE 1981, TOMO: 112.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000012

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56278 Y GASPAR DE VILLAROEEL

